

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., diez de mayo de dos mil veinticuatro

Rad. 2023-00227

Se pone en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por el representante legal de la Sociedad Trilogía Construcciones S.A.S., visible en el archivo 087 del expediente, quien informa que efectuó el embargo de las acciones de dicha sociedad a nombre del señor JAVIER OSORIO JARAMILLO, para lo cual anexó constancia de inscripción en los libros del comercio ante la Cámara de Comercio.

En efecto, no hay necesidad de que se envié el oficio ordenado en auto anterior.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bc20fbbfde9add08f0faa01fb7ed7430618050222d34839d456e44da83501d**

Documento generado en 10/05/2024 05:07:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>